

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección
Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-44-3570208-211

Fecha Envío OC. : 22-11-2024 12:21:20

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1164-AG24

SEÑOR (ES) : PHARMATECH CHILE SPA

RUT : 76.113.734-4

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TROPICAMIDA, RESOLUTIVIDAD, SOLICITUD 286

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Cousiño 750, Lota Alto (ex Cesfam Lota Dr. Juan Cartes Arias) Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : Carlos Cousiño 750, Lota Alto (ex Cesfam Lota Dr. Juan Cartes Arias) Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51151606	Tropicamida	10 Unidad	TROPICAMIDA OFTALMICA 1% (MIDRIACYL). SOLUCION OFTALMICA 15 ML. FECHA DE VENCIMIENTO MAYOR A 1 AÑO DESDE SU COMPRA.		15.000,00	0,00	0,00	150.000
				Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)		Neto	\$	150.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	150.000
						19% IVA	\$	28.500
						Total	\$	178.500

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SE REQUIERE LA ADQUISICION DE SOLUCION OFTALMICA PARA ABASTECIMIENTO DE PROGRAMA RESOLUTIVIDAD COMPONENTE ESPECIALIDADES AMBULATORIAS (UAPO), ITEM INSUMOS Y CONTINUIDAD, SEGUN SOLICITUD DE COMPRA N°286 DE FECHA 18-11-2024, A PETICION DE SRTA. NATALIA M.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>